



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

---

# Informe de Cobertura de los Servicios de Radiodifusión en México 2024

## UNIDAD DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
Informe de Cobertura de los Servicios de Radiodifusión en México 2024

Índice

I. Objetivo .....	5
II. Glosario .....	6
III. Introducción .....	9
IV. Antecedentes .....	10
V. Estaciones de radiodifusión concesionadas en el país.....	12
Estaciones de AM .....	14
Estaciones de FM .....	16
Estaciones de TDT .....	18
VI. Cobertura del servicio de radiodifusión a nivel nacional .....	20
Cobertura nacional del servicio de AM .....	20
Cobertura nacional del servicio de FM .....	23
Cobertura nacional del servicio de TDT .....	26
Análisis global del servicio .....	29
VII. Evolución del servicio 2021-2024 .....	30
VIII. Conclusiones .....	34
IX. Anexos .....	36
X. Apéndice.....	37
Análisis de cobertura poblacional del servicio de radiodifusión .....	37
Cobertura poblacional para el servicio de AM .....	37
Cobertura poblacional para el servicio de FM .....	38
Cobertura poblacional para el servicio de TDT .....	39

Índice de gráficas

**Gráfica 1.** Solicitudes de inclusión de frecuencias de radiodifusión, PABFs 2015 a 2025... 11

**Gráfica 2.** Estaciones de radiodifusión concesionadas en el país (2021-2024)..... 31

**Gráfica 3.** Porcentaje de población con acceso al servicio en el país (2021-2024)..... 31

**Gráfica 4.** Porcentaje de población sin acceso al servicio en el país (2021-2024). .... 32

**Gráfica 5.** Porcentaje de localidades con acceso al servicio en el país (2021-2024)..... 32

**Gráfica 6.** Porcentaje de localidades sin acceso al servicio en el país (2021-2024)..... 33

Índice de tablas

**Tabla 1.** Estaciones de radiodifusión a nivel nacional por servicio. .... 12

**Tabla 2.** Estaciones de radiodifusión a nivel nacional por servicio y modalidad..... 12

**Tabla 3.** Estaciones de radiodifusión por Entidad Federativa y tipo de servicio. .... 13

**Tabla 4.** Distribución de estaciones de AM por Estado y modalidad..... 14

**Tabla 5.** Estaciones de FM por Estado y modalidad. .... 16

**Tabla 6.** Distribución de estaciones de TDT por Estado y modalidad. .... 18

**Tabla 7.** Cobertura poblacional de AM por modalidad. .... 21

**Tabla 8.** Localidades sin servicio de AM por Estado y densidad poblacional. .... 22

**Tabla 9.** Cobertura poblacional de FM por modalidad. .... 23

**Tabla 10.** Localidades sin servicio de FM por Estado y densidad poblacional. .... 25

**Tabla 11.** Cobertura poblacional de TDT por modalidad. .... 26

**Tabla 12.** Localidades sin servicio de TDT por Estado y densidad poblacional..... 28

**Tabla 13.** Localidades sin acceso al servicio de radiodifusión de manera global, por Estado y densidad poblacional..... 29

**Tabla 14.** Clasificación de estaciones de AM y parámetros máximos de operación..... 37

**Tabla 15.** Clasificación de estaciones de FM y parámetros máximos de operación..... 39

**Tabla 16.** Contornos de intensidad de campo para estaciones de TDT..... 40

Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Cobertura nacional del servicio de AM.....	20
<b>Figura 2.</b> Cobertura de AM, comercial. ....	21
<b>Figura 3.</b> Cobertura de AM, social.....	21
<b>Figura 4.</b> Cobertura de AM, público.....	21
<b>Figura 5.</b> Cobertura de AM, social comunitaria.....	21
<b>Figura 6.</b> Cobertura nacional del servicio de FM.....	23
<b>Figura 7.</b> Cobertura de FM, comercial. ....	24
<b>Figura 8.</b> Cobertura de FM, social. ....	24
<b>Figura 9.</b> Cobertura de FM, público. ....	24
<b>Figura 10.</b> Cobertura de FM, social comunitaria. ....	24
<b>Figura 11.</b> Cobertura de FM, social indígena. ....	24
<b>Figura 12.</b> Cobertura nacional del servicio de TDT.....	26
<b>Figura 13.</b> Cobertura de TDT, comercial. ....	27
<b>Figura 14.</b> Cobertura de TDT, social. ....	27
<b>Figura 15.</b> Cobertura de TDT, público.....	27
<b>Figura 16.</b> Cobertura de TDT, social comunitaria.....	27

## I. Objetivo

El objetivo del presente informe es brindar un resumen general del estado que guarda el servicio de radiodifusión en el país al cierre de 2024. En él se podrá identificar el número de estaciones de radiodifusión concesionadas por servicio: AM, FM y TDT; por modalidad: *concesiones comerciales, públicas y sociales*, incluyendo *sociales comunitarias, indígenas y afro-mexicanas*; el grado de penetración del servicio en términos porcentuales de población con y sin acceso al mismo, y algunos datos estadísticos de la distribución poblacional atendida y localidades sin servicio. De esta manera, el informe constituye un insumo para identificar áreas de oportunidad en la definición de políticas públicas enfocadas en la universalización del servicio de radiodifusión, así como para aquellas personas físicas y morales interesadas en la obtención de concesiones de espectro radioeléctrico para la provisión del mismo.

Es importante señalar, que los resultados del informe que se presentan es un trabajo cuyo desarrollo está bajo la responsabilidad de la Unidad de Espectro Radioeléctrico (UER) del Instituto y se realiza con base en la última información técnica disponible en poder de dicha Unidad Administrativa, respecto de la infraestructura de estaciones de radiodifusión publicada en el portal del Instituto al 06 de enero de 2025, así como al amparo de las Disposiciones Técnicas que regulan la provisión del servicio, cuyos elementos esenciales, a manera de referencia, se describen en el documento.

En el mismo sentido, es importante señalar que la administración del espectro radioeléctrico en materia de radiodifusión es una actividad cotidiana y dinámica dentro del Instituto, toda vez que la infraestructura asociada se encuentra en constante evolución, lo que le permite mantenerse vigente en un mercado cada vez más competitivo, brindando a la población la posibilidad de contar con servicios de radiodifusión de manera eficaz y oportuna. Lo anterior, conlleva aspectos complejos para efectuar una adecuada administración espectral y las respectivas estimaciones de cobertura de las estaciones de radio y televisión, lo que tiene como consecuencia que los resultados obtenidos en un momento dado, puedan presentar variaciones significativas respecto de los obtenidos en un momento posterior. Es importante tener esto en consideración al analizar los resultados del presente informe, toda vez que, si bien presentan una base de referencia sobre el estado del servicio de la radiodifusión en México al cierre del 2024, estos resultados no son definitivos, ni mucho menos estáticos, pudiendo tener variaciones considerables en cualquier otro momento de análisis debido al dinamismo propio del sector. Sin embargo, a pesar de este dinamismo, los resultados que se muestran ofrecen un marco de referencia para el desarrollo de políticas públicas, consideraciones normativas y regulatorias enfocadas en mejorar las condiciones del servicio y el acceso universal para la población.

Finalmente, es pertinente señalar que el contenido del documento así como las conclusiones y recomendaciones plasmadas en el mismo, no representan posicionamiento alguno por parte del Pleno del Instituto, ni prejuzgan sobre estudios, opiniones o determinaciones adicionales que al respecto puedan emitir otras áreas internas en función

de sus atribuciones estatutarias, o bien, decisiones que al respecto puedan derivar como resultado de su divulgación.

## II. Glosario

Término / Acrónimo	Descripción
<b>Amplitud Modulada</b>	
<b>AM</b>	Amplitud modulada.
<b>Área de servicio primaria</b>	Es la delimitada por el contorno dentro del cual el nivel calculado de la intensidad de campo de la onda de superficie está protegido contra interferencias objetables.
<b>Área de servicio secundaria</b>	Es la delimitada por el contorno dentro del cual el nivel calculado de la intensidad de campo de la onda ionosférica durante el 50% del tiempo está protegido contra interferencias objetables.
<b>Contorno protegido</b>	Es aquel que delimita las áreas de servicio primaria o secundaria protegidas contra interferencias objetables, cuyos valores se establecen en la Tabla 2, de la DT-001.
<b>DT-001</b>	Disposición Técnica IFT-001-2015: Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora en amplitud modulada en la banda de 535 kHz a 1705 kHz, publicada en DOF el 31 de agosto de 2015.
<b>Onda ionosférica</b>	Onda radioeléctrica retornada hacia la Tierra por reflexión ionosférica.
<b>Onda de superficie</b>	Onda radioeléctrica que se propaga en la tropósfera y que se debe principalmente a la difracción alrededor de la Tierra, determinada básicamente por las características del suelo.
<b>Frecuencia Modulada</b>	
<b>FM</b>	Frecuencia modulada.
<b>Área de servicio</b>	Es el área geográfica cubierta por una estación con una Intensidad de Campo superior o igual a la Intensidad de Campo eléctrico del Contorno Protegido, en la cual se proporciona el servicio de radiodifusión.

Término / Acrónimo	Descripción
<b>Contorno protegido</b>	Es el Contorno de Intensidad de Campo mínimo que permite obtener una determinada calidad de recepción en presencia de ruidos naturales y artificiales, pero en ausencia de interferencias debidas a otros transmisores, cuyos valores se establecen en la Tabla 5, de la DT-002.
<b>DT-002</b>	Disposición Técnica IFT-002-2016, Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la banda de 88 MHz a 108 MHz, publicada en el DOF el 5 de abril de 2016.
<b>Equipo complementario</b>	Infraestructura de retransmisión de la señal de una Estación de Radiodifusión Sonora en FM que tiene por objeto garantizar la recepción de dicha señal con la calidad requerida por el Instituto y/o por las disposiciones aplicables, dentro del Área de Servicio de la estación.
<b>Transmisor principal</b>	Es el equipo transmisor utilizado por una Estación de Radiodifusión Sonora en FM, durante sus transmisiones cotidianas, cuyas características referentes a ubicación, potencia y frecuencia estarán previamente autorizadas por el Instituto.
<b>Televisión Digital Terrestre</b>	
<b>TDT</b>	Televisión Digital Terrestre.
<b>Área de servicio</b>	Zona geográfica delimitada por el contorno protegido, cuya distancia en cada radial al sitio del transmisor será determinada utilizando el método de predicción Longley-Rice para situaciones promedio, considerando la presencia de la señal en un 50% de lugares, el 90% del tiempo y con un porcentaje de confianza del 50%, los valores de intensidad de campo aplicables a cada rango de frecuencias y las características de direccionalidad del sistema radiador. Los valores de intensidad de campo son los establecidos para cada banda de radiodifusión en la Tabla 2 de la DT-013.
<b>Contorno protegido</b>	Contorno con la intensidad de campo establecida en la Tabla 2 de la DT-013 para cada Canal de Transmisión.
<b>DT-013</b>	Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de

Término / Acrónimo	Descripción
	estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2016.
<b>Equipo complementario</b>	Infraestructura de retransmisión de la señal de una Estación de Televisión que tiene por objeto garantizar la recepción de dicha señal con la calidad requerida por el Instituto o por las disposiciones aplicables, dentro de la Zona de Cobertura, entre los cuales se encuentran los Rellenadores.
<b>Zona de cobertura</b>	Región geográfica definida en el título de concesión correspondiente, en donde los Concesionarios cuentan con el derecho de prestar el Servicio de Televisión Radiodifundida.
<b>Generales</b>	
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>Instituto</b>	Instituto Federal de Telecomunicaciones.
<b>LFTyR</b>	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
<b>PABF</b>	Programa Anual de Bandas de Frecuencias.
<b>Radiodifusión</b>	Propagación de ondas electromagnéticas de señales de audio o de audio y video asociado, haciendo uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, incluidas las asociadas a recursos orbitales, atribuidas por el Instituto a tal servicio, con el que la población puede recibir de manera directa y gratuita las señales de su emisor utilizando los dispositivos idóneos para ello.
<b>UER</b>	Unidad de Espectro Radioeléctrico

### III. Introducción

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones, publicado en el DOF el 11 de junio de 2013, toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Así mismo, establece que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, para lo cual establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios y garantizará la integración de la población a la sociedad de la información y el conocimiento mediante una política de inclusión digital universal.

En tal tenor, se reconoce a la radiodifusión como un servicio público de interés general, por lo que el Estado garantizará su prestación en condiciones de competencia y calidad, brindando los beneficios de la cultura, la educación y el entretenimiento para toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional.

De acuerdo con lo anterior, el Art. 28 de la CPEUM establece que el Instituto tiene como uno de sus objetivos el desarrollo eficiente de la radiodifusión, por lo que tendrá a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico y la prestación del servicio, así como el acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales.

Con base en esto, el actual informe presenta un panorama general del estado que guardan los servicios de radiodifusión en el país, abordando aspectos de cobertura poblacional y distribución estadística de las estaciones concesionadas con la finalidad de brindar insumos básicos que permitan identificar áreas de oportunidad para la definición de políticas públicas, programas y esquemas regulatorios que fomenten la provisión del servicio en las localidades desatendidas, y brinde información útil para que los interesados en proveerlo puedan identificar dichas áreas.

Finalmente, es importante señalar que los resultados del informe que se presentan se hacen con base en los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI-2020, la infraestructura de estaciones de radiodifusión de AM, FM y TDT publicada en el portal del Instituto al 06 de enero de 2025, atendiendo los últimos registros de información técnica de las estaciones en poder de la UER del Instituto, así como en la observancia de las Disposiciones Técnicas aplicables para la provisión de los servicios.

#### IV. Antecedentes

La radiodifusión es un servicio público de interés general de acceso gratuito para la población, y en muchos casos, el único medio a través del cual se puede acceder a contenidos e información de diversa índole en algunas localidades del país.

Históricamente, la radiodifusión ha sido un medio idóneo para la difusión de la cultura, la educación, la diseminación de ideas, la libre expresión, información noticiosa y el entretenimiento para la población, beneficiando el desarrollo social, económico y cultural del país. Si bien el surgimiento de otros medios y plataformas ha observado un crecimiento significativo en años recientes, los servicios de radiodifusión siguen jugando un papel protagónico en la vida cotidiana de los mexicanos.

En tal sentido, los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2023 (ENDUTIH)<sup>1</sup>, llevada a cabo por el INEGI, revelan que el **90.4%** de los hogares del país cuenta con televisor, y que el porcentaje de personas usuarias de televisión abierta representa el **56.9%**, en tanto que el porcentaje de personas usuarias de la radio alcanzó el **33.6%** de la población mayor a 6 años.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales<sup>2</sup> 2024 (ENCCA) llevada a cabo por el Instituto, arrojó los siguientes datos:

- El **74%** de los entrevistados reporta consumir contenidos de TV abierta,
- Los canales de TV abierta son los más vistos entre quienes cuentan con un sistema de televisión de paga,
- El **34%** de los hogares encuestados reportó contar con radio, estéreo o grabadora,
- El porcentaje de personas que escuchan la radio se ubicó en **33%**,
- El **74%** de los entrevistados que escuchan radio lo hacen exclusivamente en estaciones de FM, el **11%** a través de estaciones de AM y **13%** a través de ambas.

Por otra parte, la publicación e implementación de los Programas Anuales de Bandas de Frecuencias (PABF) por parte del Instituto, ha dinamizado el otorgamiento de concesiones de radiodifusión en sus diferentes modalidades, lo que ha quedado registrado en la evaluación de más de 9,000 manifestaciones de interés que han sido presentadas para la elaboración de los PABFs de 2015 a 2025, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

---

<sup>1</sup> INEGI, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENDUTIH/ENDUTIH\\_23.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENDUTIH/ENDUTIH_23.pdf) consultado el 25 de marzo de 2025

<sup>2</sup> IFT, [https://somosaudiencias.ift.org.mx/archivos/6\\_REPORTE\\_ENCCA\\_2024\\_o.pdf](https://somosaudiencias.ift.org.mx/archivos/6_REPORTE_ENCCA_2024_o.pdf) consultado el 25 de marzo de 2025.

**Gráfica 1.** Solicitudes de inclusión de frecuencias de radiodifusión, PABFs 2015 a 2025.



Como se ha expuesto, los servicios de radiodifusión son un elemento clave en la sociedad mexicana y contribuyen sustancialmente en su desarrollo e inclusión, por lo cual el Instituto, en el ámbito de sus atribuciones, busca que este sector se desarrolle en las mejores condiciones de eficiencia, calidad, cobertura y competencia que permitan el efectivo ejercicio de derechos como el de la libertad de expresión y el de acceso a la información para las audiencias, de conformidad con lo dispuesto por la CPEUM, la LFTyR y las disposiciones técnicas y administrativas aplicables.

En este contexto, tiene especial relevancia conocer el estado actual de los servicios de radiodifusión en el país, la identificación de áreas de oportunidad que permitan la definición de políticas públicas y esquemas regulatorios que habiliten el desarrollo del sector y contribuir a la universalización del servicio atendiendo las necesidades de la población y el carácter social del mismo.

## V. Estaciones de radiodifusión concesionadas en el país<sup>3</sup>

Atendiendo la información contenida en la Infraestructura de estaciones de radiodifusión publicada en el portal del Instituto al 06 de enero de 2025, al cierre de 2024 se tenían en el país un total de **3,204** estaciones concesionadas, de las cuales, y de acuerdo con los registros de información técnica en poder de la UER: **2,958** contaban con parámetros técnicos de operación y **246** no contaban aún con dicha información. Asimismo, se tenía el registro de un total de **1,069** *equipos complementarios* asociados a las estaciones concesionadas, sumando un total de **4,273** estaciones habilitadas para su operación entre *estaciones principales* y *equipos complementarios*, distribuidos por servicio conforme indica la Tabla 1 a continuación:

**Tabla 1.** Estaciones de radiodifusión a nivel nacional por servicio.

Servicio	Estaciones concesionadas	Principales		Equipos complementarios
		Con parámetros técnicos	Sin proyecto técnico	
AM	360	322	38	0
FM	1,918	1,746	172	24
TDT	926	890	36	1,045
<b>Total</b>	<b>3,204</b>	<b>2,958</b>	<b>246</b>	<b>1,069</b>

Su distribución por tipo de uso se presenta en la Tabla 2:

**Tabla 2.** Estaciones de radiodifusión a nivel nacional por servicio y modalidad.

Servicio	Estaciones concesionadas	Tipo de uso					
		Comercial	Pública	Social	Social Comunitaria	Social Indígena	Social Afromexicana
AM	360	270	55	28	4	3	0
FM	1,918	1,161	295	270	163	28	1
TDT	926	588	275	54	9	0	0
<b>Total</b>	<b>3,204</b>	<b>2,019</b>	<b>625</b>	<b>352</b>	<b>176</b>	<b>31</b>	<b>1</b>

La distribución de estaciones por entidad federativa y tipo de servicio se muestra en la siguiente tabla:

<sup>3</sup> Fuente: Infraestructura de estaciones de radiodifusión publicada en el portal del Instituto al 06 de enero de 2025, <https://rpc.ift.org.mx/vrpc/visor/downloads>

**Tabla 3.** Estaciones de radiodifusión por Entidad Federativa y tipo de servicio.

No	Entidad Federativa	Servicio			Total de estaciones
		AM	FM	TDT	
1	Aguascalientes	3	25	12	40
2	Baja California	26	50	33	109
3	Baja California Sur	7	43	29	79
4	Campeche	6	33	22	61
5	Coahuila	11	109	47	167
6	Colima	2	25	21	48
7	Chiapas	9	85	39	133
8	Chihuahua	18	80	52	150
9	Ciudad de México	31	32	19	82
10	Durango	6	35	23	64
11	Guanajuato	18	60	41	119
12	Guerrero	13	62	37	112
13	Hidalgo	8	34	14	56
14	Jalisco	28	88	37	153
15	México	6	38	18	62
16	Michoacán	22	125	53	200
17	Morelos	3	24	7	34
18	Nayarit	5	30	18	53
19	Nuevo León	23	55	18	96
20	Oaxaca	11	131	31	173
21	Puebla	11	59	20	90
22	Querétaro	4	28	9	41
23	Quintana Roo	8	63	26	97
24	San Luis Potosí	9	49	25	83
25	Sinaloa	7	82	26	115
26	Sonora	16	130	102	248
27	Tabasco	5	37	19	61
28	Tamaulipas	19	76	50	145
29	Tlaxcala	2	8	1	11
30	Veracruz	9	125	37	171
31	Yucatán	4	45	15	64
32	Zacatecas	10	52	25	87
<b>Total</b>		<b>360</b>	<b>1,918</b>	<b>926</b>	<b>3,204</b>

Así, al cierre de 2024 el **11.24%** de las estaciones de radiodifusión concesionadas en el país correspondían al servicio de AM, el **59.86%** al servicio de FM y el **28.90%** al servicio de Televisión Digital Terrestre (TDT). Con base en lo anterior, y atendiendo las Disposiciones Técnicas aplicables, a continuación se presentan los resultados del análisis de cobertura poblacional obtenidos para cada servicio.

## Estaciones de AM

Al cierre de 2024 se tenían concesionadas en el país un total de **360** estaciones de AM, distribuidas por Estado y tipo de uso acorde con la **Tabla 4** siguiente<sup>4</sup>:

**Tabla 4.** Distribución de estaciones de AM por Estado y modalidad.

No	Entidad federativa	Tipo de concesión						Total de Estaciones
		Comercial	Pública	Social	Social Comunitaria	Social Indígena	Social Afromexicana	
1	Aguascalientes	1		2				3
2	Baja California	25	1					26
3	Baja California Sur	6	1					7
4	Campeche	3	2	1				6
5	Coahuila	10	1					11
6	Colima	2						2
7	Chiapas	2	6	1				9
8	Chihuahua	16	1		1			18
9	Ciudad de México	27	3	1				31
10	Durango	5	1					6
11	Guanajuato	12		5	1			18
12	Guerrero	8	5					13
13	Hidalgo	6	2					8
14	Jalisco	23	1	4				28
15	México	2	4					6
16	Michoacán	14	3	1	1	3		22
17	Morelos	2	1					3
18	Nayarit	2	2	1				5
19	Nuevo León	21	1	1				23
20	Oaxaca	7	4					11
21	Puebla	8	1	2				11
22	Querétaro	2	2					4
23	Quintana Roo	5	1	2				8
24	San Luis Potosí	3	2	4				9
25	Sinaloa	6	1					7
26	Sonora	15	1					16
27	Tabasco	2	2	1				5
28	Tamaulipas	15	3	1				19
29	Tlaxcala	2						2
30	Veracruz	6	2		1			9
31	Yucatán	3	1					4
32	Zacatecas	9		1				10
<b>Total</b>		<b>270</b>	<b>55</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>360</b>

<sup>4</sup> La relación de estaciones de radiodifusión en AM se incluye como **Anexo I** de este documento.

De las cuales, el **75.00%** son de carácter *comercial*, el **15.28%** de carácter *público*, y en su conjunto, el **9.72%** restante son de carácter *social*, incluyendo *comunitarias e indígenas*.

Así mismo, del total de estaciones concesionadas (**360**), únicamente **322** contaban con proyectos técnicos de instalación dictaminados al momento de la emisión del presente informe, las cuales conforman la base de análisis cuyos resultados de cobertura poblacional se reportan. Para el caso del servicio de AM y dadas las características propias del servicio, no se cuenta con *equipos complementarios* asociados a las estaciones concesionadas, por lo que las áreas de servicio consideradas corresponden únicamente a *estaciones principales*.

## Estaciones de FM

Por lo que respecta al servicio de FM, al cierre de 2024 se tenían concesionadas en el país un total de **1,918** estaciones distribuidas por Estado y tipo de uso conforme a la tabla siguiente<sup>5</sup>:

Tabla 5. Estaciones de FM por Estado y modalidad.

No	Entidad federativa	Tipo de concesión						Total de Estaciones
		Comercial	Pública	Social	Social Comunitaria	Social Indígena	Social Afromexicana	
1	Aguascalientes	16	2	4	3			25
2	Baja California	39	4	6	1			50
3	Baja California Sur	28	2	11	2			43
4	Campeche	20	6	6	1			33
5	Coahuila	71	20	16		2		109
6	Colima	16	3	4	2			25
7	Chiapas	41	12	26	4	2		85
8	Chihuahua	67	8	4	1			80
9	Ciudad de México	23	7	1	1			32
10	Durango	19	7	7	2			35
11	Guanajuato	47	2	7	4			60
12	Guerrero	35	7	7	12	1		62
13	Hidalgo	10	12	1	9	2		34
14	Jalisco	55	11	16	6			88
15	México	13	7	2	16			38
16	Michoacán	57	15	11	37	5		125
17	Morelos	15	5	1	3			24
18	Nayarit	24	5	1				30
19	Nuevo León	31	17	6	1			55
20	Oaxaca	38	37	11	35	9	1	131
21	Puebla	38	15	2	2	2		59
22	Querétaro	19	2	6	1			28
23	Quintana Roo	36	4	23				63
24	San Luis Potosí	31	3	15				49
25	Sinaloa	54	13	15				82
26	Sonora	72	33	19	4	2		130
27	Tabasco	23	9	1	3	1		37
28	Tamaulipas	61	10	4	1			76
29	Tlaxcala	3	2		3			8
30	Veracruz	90	7	19	7	2		125
31	Yucatán	32	6	7				45
32	Zacatecas	37	2	11	2			52
<b>Total</b>		<b>1,161</b>	<b>295</b>	<b>270</b>	<b>163</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>1,918</b>

<sup>5</sup> La relación de estaciones de radiodifusión en FM se incluye como **Anexo II** de este documento.

De las cuales, el **60.53%** son de carácter *comercial*, el **15.38%** de carácter *público*, y en su conjunto, el **24.09%** restante de carácter *social*, incluyendo las *sociales comunitarias, indígenas y afromexicanas*.

Así mismo, del total de estaciones concesionadas (**1,918**), únicamente **1,746** contaban con proyectos técnicos de instalación dictaminados a la fecha de realización de este informe, las cuales conforman la base de análisis cuyos resultados de cobertura poblacional se reportan. Es importante señalar, que para el caso de FM, el área de servicio de las estaciones consideradas integra el área de servicio de las *estaciones principales y equipos complementarios*, cuando aplican.

## Estaciones de TDT

Para el servicio de TDT, al cierre de 2024 se tenían concesionadas en el país un total de **926** estaciones distribuidas por Estado y tipo de uso conforme a la **Tabla 6** siguiente<sup>6</sup>:

**Tabla 6.** Distribución de estaciones de TDT por Estado y modalidad.

No	Entidad federativa	Tipo de concesión						Total de Estaciones
		Comercial	Publica	Social	Social Comunitaria	Social Indígena	Social Afromexicana	
1	Aguascalientes	6	3	3				12
2	Baja California	28	5					33
3	Baja California Sur	25	4					29
4	Campeche	17	5					22
5	Coahuila	39	6	2				47
6	Colima	14	6	1				21
7	Chiapas	29	8	2				39
8	Chihuahua	41	8	3				52
9	Ciudad de México	11	5	2	1			19
10	Durango	15	4	4				23
11	Guanajuato	8	31	1	1			41
12	Guerrero	27	8		2			37
13	Hidalgo	6	8					14
14	Jalisco	23	9	5				37
15	México	9	5	3	1			18
16	Michoacán	25	19	7	2			53
17	Morelos	4	2	1				7
18	Nayarit	12	5	1				18
19	Nuevo León	13	4	1				18
20	Oaxaca	28	3					31
21	Puebla	10	7	3				20
22	Querétaro	6	3					9
23	Quintana Roo	18	5	3				26
24	San Luis Potosí	20	5					25
25	Sinaloa	17	8	1				26
26	Sonora	36	65	1				102
27	Tabasco	10	8	1				19
28	Tamaulipas	39	7	4				50
29	Tlaxcala		1					1
30	Veracruz	23	11	1	2			37
31	Yucatán	12	3					15
32	Zacatecas	17	4	4				25
<b>Total</b>		<b>588</b>	<b>275</b>	<b>54</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>926</b>

<sup>6</sup> La relación de estaciones de radiodifusión de TDT se incluye como **Anexo III** de este documento.

De las cuales, el **63.50%** son de carácter *comercial*, el **29.70%** de carácter *público*, y en su conjunto, el **6.80%** restante de carácter *social*, incluyendo las *sociales comunitarias*, e *indígenas*.

Así mismo, del total de estaciones concesionadas (**926**), únicamente **890** contaban con proyectos técnicos de instalación dictaminados al momento de elaboración de este informe, las cuales conforman la base de análisis cuyos resultados de cobertura poblacional se reportan. Es importante señalar, que para el caso de TDT, el área de servicio de las estaciones consideradas integra el área de servicio de las *estaciones principales* y *equipos complementarios*, cuando aplican.

## VI. Cobertura del servicio de radiodifusión a nivel nacional

Con base en lo anterior, así como en el uso de herramientas informáticas para el procesamiento de información técnica, cartográfica y poblacional del censo de población y vivienda INEGI-2020<sup>7</sup>, y en la observancia de las Disposiciones Técnicas aplicables a cada uno de los servicios (**Apéndice**), se realizaron las estimaciones de cobertura poblacional para el servicio de radiodifusión en AM, FM y TDT que se presentan.

### Cobertura nacional del servicio de AM

Al cierre de 2024 y considerando el área de servicio de **322 estaciones** de AM con información técnica disponible, se estima una cobertura poblacional de **120,924,782 habitantes**, ubicados en **157,624 localidades**, lo que representa el **95.96%** de la población total del país<sup>8</sup>. Lo anterior queda representado gráficamente en la siguiente figura:

Figura 1. Cobertura nacional del servicio de AM.



Así mismo, y atendiendo el número de estaciones concesionadas por modalidad de uso en el país, se estima una cobertura poblacional conforme lo indica la siguiente tabla:

<sup>7</sup> Población total estimada por Inegi en el Censo 2020 a nivel nacional: 126,014,024 habitantes.

<sup>8</sup> La relación de localidades con servicio de AM se incluye como **Anexo IV** de este documento.

**Tabla 7.** Cobertura poblacional de AM por modalidad.

Tipo de concesión	Número de estaciones	Cobertura estimada (habitantes)	Porcentaje nacional
Comercial	259	113,987,946	90.46%
Público	51	71,878,476	57.04%
Social	10	32,832,276	26.05%
Social comunitario	2	956,980	0.76%
Social Indígena	0	0	0.00%
Social afroamericana	0	0	0.00%

Lo que se presenta gráficamente en las siguientes figuras:

**Figura 2.** Cobertura de AM, comercial.



**Figura 4.** Cobertura de AM, público.



**Figura 3.** Cobertura de AM, social.



**Figura 5.** Cobertura de AM, social comunitaria.



Por otro lado, se estima que un total de **5,089,242 habitantes**, ubicados en **31,808 localidades** no cuentan con acceso al servicio, lo que representa el **4.04%** de la población total del país. La distribución de localidades sin servicio por entidad federativa y densidad poblacional se presenta en la Tabla 8<sup>9</sup>:

<sup>9</sup> La relación de localidades sin servicio de AM en el país se incluye como **Anexo V** del presente documento.

**Tabla 8.** Localidades sin servicio de AM por Estado y densidad poblacional.

No	Entidad federativa	Localidades sin servicio	Densidad poblacional por localidad			Total de localidades
			Más de 10 mil	Entre 1 mil y 10 mil	Menos de 1 mil	
1	Aguascalientes					0
2	Baja California	599	1	2	596	599
3	Baja California Sur	915	3	9	903	915
4	Campeche	1,465	2	27	1,436	1,465
5	Coahuila	1,656	9	19	1,628	1,656
6	Colima					0
7	Chiapas	5,712	8	106	5,598	5,712
8	Chihuahua	5,562	4	31	5,527	5,562
9	Ciudad de México					0
10	Durango	1,668	3	26	1,639	1,668
11	Guanajuato	160	1	10	149	160
12	Guerrero	1,584	6	67	1,511	1,584
13	Hidalgo	96	0	10	86	96
14	Jalisco	617	0	22	595	617
15	México					0
16	Michoacán	1,057	3	33	1,021	1,057
17	Morelos					0
18	Nayarit	4	0	0	4	4
19	Nuevo León	1,047	1	13	1,033	1,047
20	Oaxaca	1,200	7	70	1,123	1,200
21	Puebla	86	0	5	81	86
22	Querétaro	159	1	16	142	159
23	Quintana Roo	41	0	4	37	41
24	San Luis Potosí	57	0	0	57	57
25	Sinaloa	908	2	18	888	908
26	Sonora	1,936	5	24	1,907	1,936
27	Tabasco	250	0	7	243	250
28	Tamaulipas	1,536	4	19	1,513	1,536
29	Tlaxcala					0
30	Veracruz	2,818	3	78	2,737	2,818
31	Yucatán	389	1	22	366	389
32	Zacatecas	286	0	5	281	286
<b>Total</b>		<b>31,808</b>	<b>64</b>	<b>643</b>	<b>31,101</b>	<b>31,808</b>

De lo anterior, se observa que a nivel nacional existen 6 entidades federativas que cuentan con acceso universal al servicio de AM en alguna de sus modalidades: Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, México, Morelos y Tlaxcala, mientras que en las demás entidades existen localidades sin acceso al servicio, cuyas densidades poblacionales, en un alto porcentaje (**97.78%**), son inferiores a 1,000 habitantes.

### Cobertura nacional del servicio de FM

Al cierre de 2024 y considerando el área de servicio de **1,746 estaciones** de FM con información técnica disponible y sus equipos complementarios, se estima una cobertura poblacional de **117,834,358 habitantes**, ubicados en **136,079 localidades**, lo que representa el **93.51%** de la población total del país<sup>10</sup>. Lo anterior queda representado gráficamente en la siguiente figura:

Figura 6. Cobertura nacional del servicio de FM.



Así mismo, y atendiendo el número de estaciones concesionadas por modalidad de uso en el país, se estima una cobertura poblacional acorde con lo indicado en la siguiente tabla:

Tabla 9. Cobertura poblacional de FM por modalidad.

Tipo de concesión	Número de estaciones	Cobertura estimada (habitantes)	Porcentaje nacional
Comercial	1,138	114,678,592	91.00%
Público	271	98,934,314	78.51%
Social	201	69,692,859	55.31%
Social comunitario	123	41,145,865	32.65%
Social Indígena	13	4,599,785	3.65%
Social afroamericana	0	0	0.00%

<sup>10</sup> La relación de localidades con servicio de FM se incluye como **Anexo VI** de este documento.

Lo que se presenta gráficamente en las siguientes figuras:

**Figura 7.** Cobertura de FM, comercial.



**Figura 9.** Cobertura de FM, público.



**Figura 8.** Cobertura de FM, social.



**Figura 10.** Cobertura de FM, social comunitaria.



**Figura 11.** Cobertura de FM, social indígena.



Por otro lado, se estima que un total de **8,179,666 habitantes**, ubicados en **53,353 localidades** no cuentan con acceso al servicio, lo que representa el **6.49%** de la población

total del país. La distribución de localidades sin servicio por entidad federativa y densidad poblacional se presenta en la Tabla 10<sup>11</sup>:

**Tabla 10.** Localidades sin servicio de FM por Estado y densidad poblacional.

No	Entidad federativa	Localidades sin servicio	Densidad poblacional por localidad			Total de localidades
			Más de 10 mil	Entre 1 mil y 10 mil	Menos de 1 mil	
1	Aguascalientes	14	0	1	13	14
2	Baja California	737	0	9	728	737
3	Baja California Sur	1,227	1	10	1,216	1,227
4	Campeche	846	0	25	821	846
5	Coahuila	1,267	0	7	1,260	1,267
6	Colima	12	0	0	12	12
7	Chiapas	7,192	8	248	6,936	7,192
8	Chihuahua	6,765	1	37	6,727	6,765
9	Ciudad de México					0
10	Durango	3,935	3	50	3,882	3,935
11	Guanajuato	672	0	32	640	672
12	Guerrero	3,889	5	201	3,683	3,889
13	Hidalgo	962	0	37	925	962
14	Jalisco	2,864	6	54	2,804	2,864
15	México	781	2	93	686	781
16	Michoacán	3,421	6	53	3,362	3,421
17	Morelos	26	0	1	25	26
18	Nayarit	1,114	0	18	1,096	1,114
19	Nuevo León	930	0	7	923	930
20	Oaxaca	3,302	0	157	3,145	3,302
21	Puebla	1,221	5	117	1,099	1,221
22	Querétaro	442	0	13	429	442
23	Quintana Roo	358	0	22	336	358
24	San Luis Potosí	2,872	5	64	2,803	2,872
25	Sinaloa	1,713	1	18	1,694	1,713
26	Sonora	1,907	0	13	1,894	1,907
27	Tabasco	111	0	8	103	111
28	Tamaulipas	1,643	2	15	1,626	1,643
29	Tlaxcala	20	0	1	19	20
30	Veracruz	1,473	1	40	1,432	1,473
31	Yucatán	405	2	20	383	405
32	Zacatecas	1,232	0	32	1,200	1,232
	<b>Total</b>	<b>53,353</b>	<b>48</b>	<b>1,403</b>	<b>51,902</b>	<b>53,353</b>

De lo anterior, se observa que a nivel nacional solo existe una entidad federativa que cuenta con acceso universal al servicio de FM en alguna de sus modalidades: la Ciudad de México, mientras que en las demás entidades existen localidades sin acceso al servicio, cuyas densidades poblacionales, en un alto porcentaje (**97.28%**), son inferiores a 1,000 habitantes.

<sup>11</sup> La relación de localidades sin servicio de FM en el país se incluye como **Anexo VII** del presente documento.

### Cobertura nacional del servicio de TDT

Al cierre de 2024 y considerando el área de servicio de **890 estaciones** de TDT con información técnica disponible y sus equipos complementarios, se estima una cobertura poblacional de **117,084,369 habitantes**, ubicados en **127,014 localidades**, lo que representa el **92.91%** de la población total del país<sup>12</sup>. Lo anterior queda representado gráficamente en la siguiente figura:

**Figura 12.** Cobertura nacional del servicio de TDT.



Así mismo, y atendiendo el número de estaciones concesionadas por modalidad de uso en el país, se estima una cobertura poblacional de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla:

**Tabla 11.** Cobertura poblacional de TDT por modalidad.

Tipo de concesión	Número de estaciones	Cobertura estimada (habitantes)	Porcentaje nacional
Comercial	588	114,461,362	90.83%
Público	275	105,331,767	83.59%
Social	54	44,829,631	35.58%
Social comunitario	9	14,694,429	11.66%
Social Indígena	0	0	0.00%
Social afroamericana	0	0	0.00%

<sup>12</sup> La relación de localidades con servicio de TDT se incluye como **Anexo VIII** de este documento.

Lo que se presenta gráficamente en las siguientes figuras:

Figura 13. Cobertura de TDT, comercial.



Figura 15. Cobertura de TDT, público.



Figura 14. Cobertura de TDT, social.

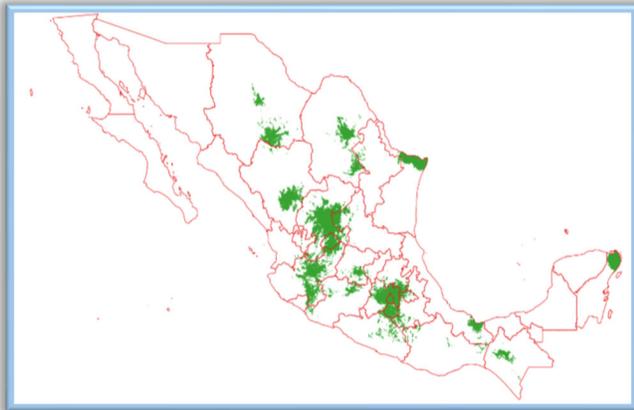


Figura 16. Cobertura de TDT, social comunitaria.



Por otro lado, se estima que un total de **8,929,655 habitantes**, ubicados en **62,418 localidades** no cuentan con acceso al servicio, lo que representa el **7.09%** de la población total del país. La distribución de localidades sin servicio por entidad federativa y densidad poblacional se presenta en la Tabla 12<sup>13</sup>:

<sup>13</sup> La relación de localidades sin servicio de TDT en el país se incluye como **Anexo IX** del presente documento.

Tabla 12. Localidades sin servicio de TDT por Estado y densidad poblacional.

No	Entidad federativa	Localidades sin servicio	Densidad poblacional por localidad			Total de localidades
			Más de 10 mil	Entre 1 mil y 10 mil	Menos de 1 mil	
1	Aguascalientes	32	0	1	31	32
2	Baja California	979	1	19	959	979
3	Baja California Sur	1,487	1	10	1,476	1,487
4	Campeche	771	1	23	747	771
5	Coahuila	1,297	0	9	1,288	1,297
6	Colima	16	0	0	16	16
7	Chiapas	9,342	3	261	9,078	9,342
8	Chihuahua	7,607	2	36	7,569	7,607
9	Ciudad de México					0
10	Durango	3,836	0	24	3,812	3,836
11	Guanajuato	695	0	15	680	695
12	Guerrero	4,053	3	200	3,850	4,053
13	Hidalgo	1,693	2	70	1,621	1,693
14	Jalisco	3,128	1	49	3,078	3,128
15	México	757	1	58	698	757
16	Michoacán	3,987	1	60	3,926	3,987
17	Morelos	100	0	8	92	100
18	Nayarit	1,159	0	13	1,146	1,159
19	Nuevo León	997	0	4	993	997
20	Oaxaca	5,380	1	227	5,152	5,380
21	Puebla	1,886	1	172	1,713	1,886
22	Querétaro	770	1	16	753	770
23	Quintana Roo	432	0	16	416	432
24	San Luis Potosí	2,383	4	41	2,338	2,383
25	Sinaloa	1,628	2	20	1,606	1,628
26	Sonora	1,868	0	9	1,859	1,868
27	Tabasco	125	0	12	113	125
28	Tamaulipas	1,415	1	14	1,400	1,415
29	Tlaxcala	33	0	2	31	33
30	Veracruz	2,793	0	91	2,702	2,793
31	Yucatán	390	0	22	368	390
32	Zacatecas	1,379	0	36	1,343	1,379
<b>Total</b>		<b>62,418</b>	<b>26</b>	<b>1,538</b>	<b>60,854</b>	<b>62,418</b>

De lo anterior, se observa que a nivel nacional solo existe una entidad federativa que cuenta con acceso universal al servicio de TDT en alguna de sus modalidades: la Ciudad de México, mientras que en las demás entidades existen localidades sin acceso al servicio, cuyas densidades poblacionales, en un alto porcentaje (97.49%), son inferiores a 1,000 habitantes.

## Análisis global del servicio

Finalmente, de un análisis global del servicio considerando de manera integral sus diferentes modalidades: AM, FM y TDT, se identifica que un total de **124,887,670 habitantes**, ubicados en **173,754 localidades**, cuentan con acceso por lo menos a uno de los servicios analizados<sup>14</sup>, lo que representa el **99.11%** de la población total del país; en tanto que **1,126,354 habitantes**, ubicados en **15,678 localidades**, no cuentan con la posibilidad de acceso al servicio en ninguna de sus modalidades, lo que representa el **0.89%** de la población<sup>15</sup>. La distribución de localidades sin acceso por Estado y densidad poblacional se muestra en la tabla siguiente.

**Tabla 13.** Localidades sin acceso al servicio de radiodifusión de manera global, por Estado y densidad poblacional.

No	Entidad federativa	Localidades sin servicio	Densidad poblacional por localidad			Total de localidades
			Más de 10 mil	Entre 1 mil y 10 mil	Menos de 1 mil	
1	Aguascalientes					0
2	Baja California	358	0	1	357	358
3	Baja California Sur	426	1	3	422	426
4	Campeche	371	0	9	362	371
5	Coahuila	630	0	3	627	630
6	Colima					0
7	Chiapas	1,529	1	35	1,493	1,529
8	Chihuahua	4,789	0	19	4,770	4,789
9	Ciudad de México					0
10	Durango	1,397	0	8	1,389	1,397
11	Guanajuato	1	0	0	1	1
12	Guerrero	1,025	1	25	999	1,025
13	Hidalgo	31	0	1	30	31
14	Jalisco	449	0	12	437	449
15	México					0
16	Michoacán	634	0	2	632	634
17	Morelos					0
18	Nayarit	4	0	0	4	4
19	Nuevo León	415	0	4	411	415
20	Oaxaca	293	0	13	280	293
21	Puebla					0
22	Querétaro	2	0	0	2	2
23	Quintana Roo	11	0	1	10	11
24	San Luis Potosí	19	0	0	19	19
25	Sinaloa	769	1	6	762	769
26	Sonora	1,115	0	2	1,113	1,115
27	Tabasco	15	0	0	15	15
28	Tamaulipas	524	0	4	520	524

<sup>14</sup> El listado de localidades con acceso al menos a un servicio, se incluye como **Anexo X** de este documento.

<sup>15</sup> El listado de localidades sin acceso a ningún servicio de radiodifusión, se incluye como **Anexo XI** de este informe.

29	Tlaxcala					0
30	Veracruz	486	0	7	479	486
31	Yucatán	182	0	5	177	182
32	Zacatecas	203	0	3	200	203
<b>Total</b>		<b>15,678</b>	<b>4</b>	<b>163</b>	<b>15,511</b>	<b>15,678</b>

A partir de la tabla anterior, podemos concluir que la población ubicada en las entidades de: Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, cuentan con la posibilidad de acceso al servicio de radiodifusión en al menos una de sus modalidades (AM, FM o TDT), siendo la Ciudad de México la única entidad que cuenta con cobertura en todas sus localidades de los tres servicios; en tanto que en el resto de los Estados existe cierto grado de localidades sin la posibilidad de acceso a alguno de estos servicios. Es de resaltar, que del total de localidades sin la posibilidad de acceso a alguno de los servicios, un alto porcentaje (**98.93%**), presentan densidades poblacionales inferiores a mil habitantes.

## VII. Evolución del servicio 2021-2024

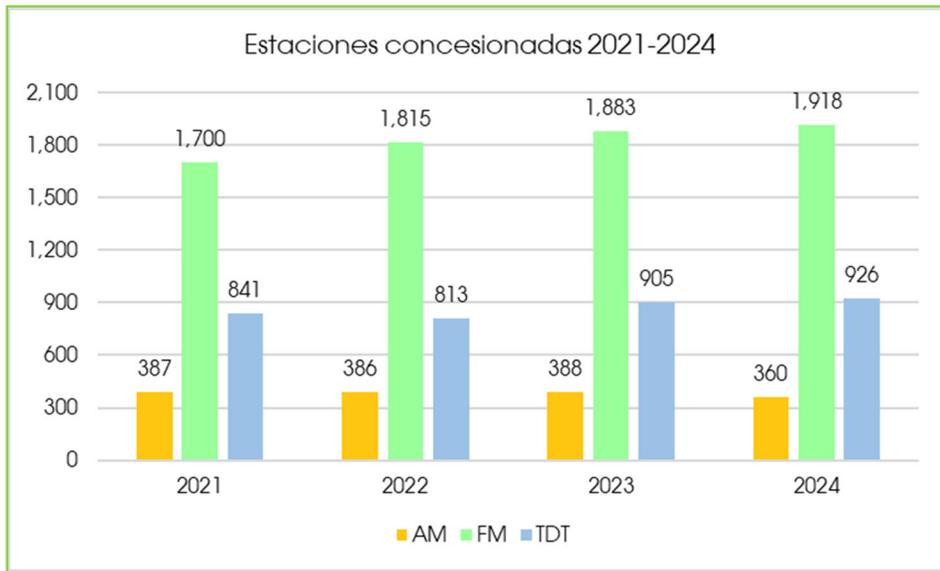
A partir de los resultados reportados en los informes similares correspondientes a los ejercicios 2021 a 2023<sup>16</sup>, a continuación se presentan las gráficas que dan cuenta del desarrollo de los servicios de radiodifusión en México en este periodo, considerando las concesiones vigentes, población y localidades con acceso al servicio, así como las que no cuentan con cobertura de señales de radiodifusión.

<sup>16</sup> Estudio de cobertura de los servicios de radiodifusión en México (2021). Disponible en: <https://www.iff.org.mx/espectro-radioelectrico/estudio-de-cobertura-de-los-servicios-de-radiodifusion-en-mexico-2021>

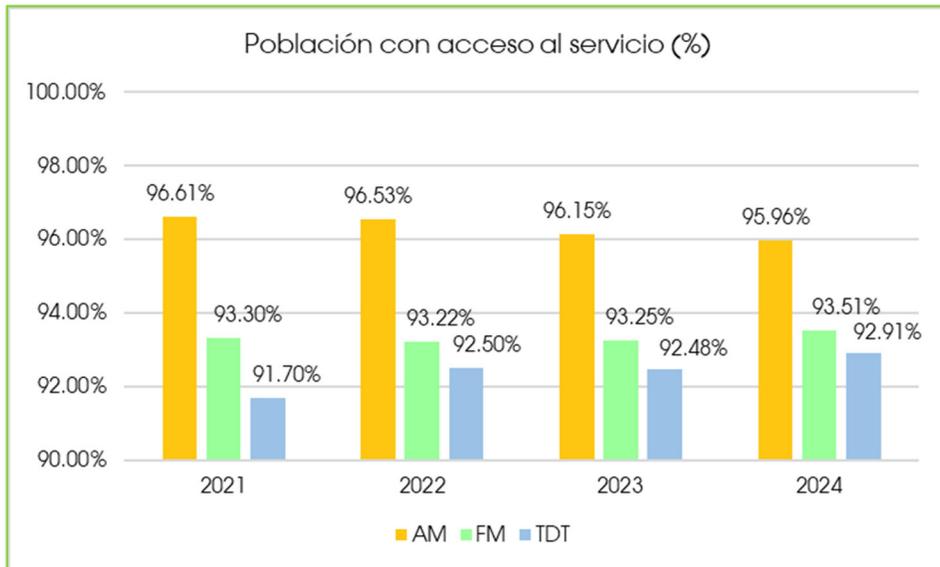
Estudio de cobertura de los servicios de radiodifusión en México (2022). Disponible en: <https://www.iff.org.mx/espectro-radioelectrico/estudio-de-cobertura-de-los-servicios-de-radiodifusion-en-mexico-2022>

Estudio de cobertura de los servicios de radiodifusión en México (2023). Disponible en: <https://www.iff.org.mx/espectro-radioelectrico/estudio-de-cobertura-de-los-servicios-de-radiodifusion-en-mexico-2023>

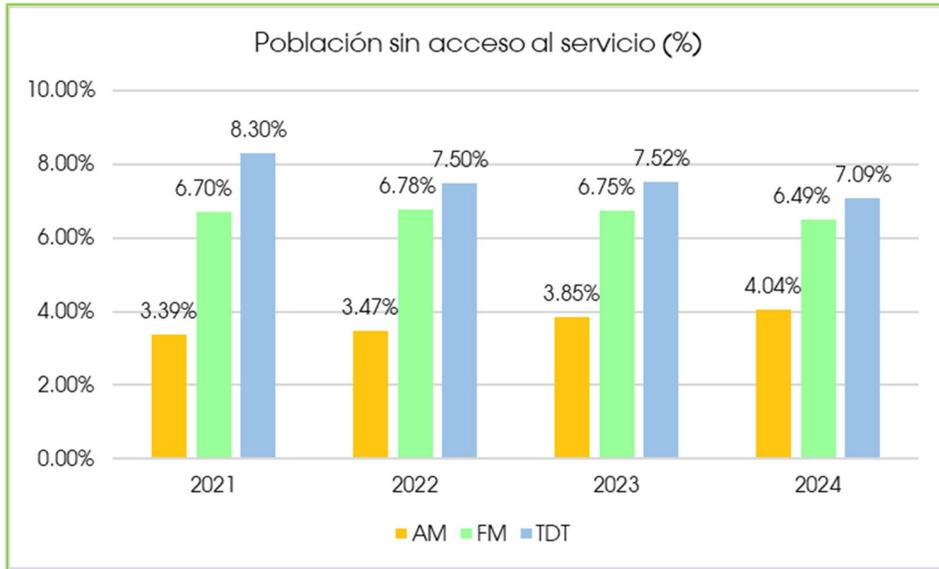
**Gráfica 2.** Estaciones de radiodifusión concesionadas en el país (2021-2024).



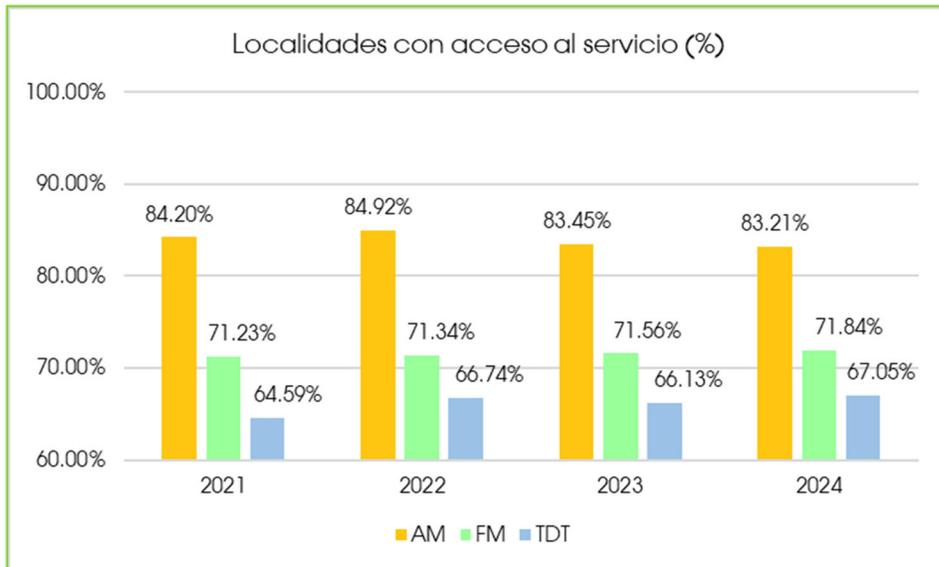
**Gráfica 3.** Porcentaje de población con acceso al servicio en el país (2021-2024).

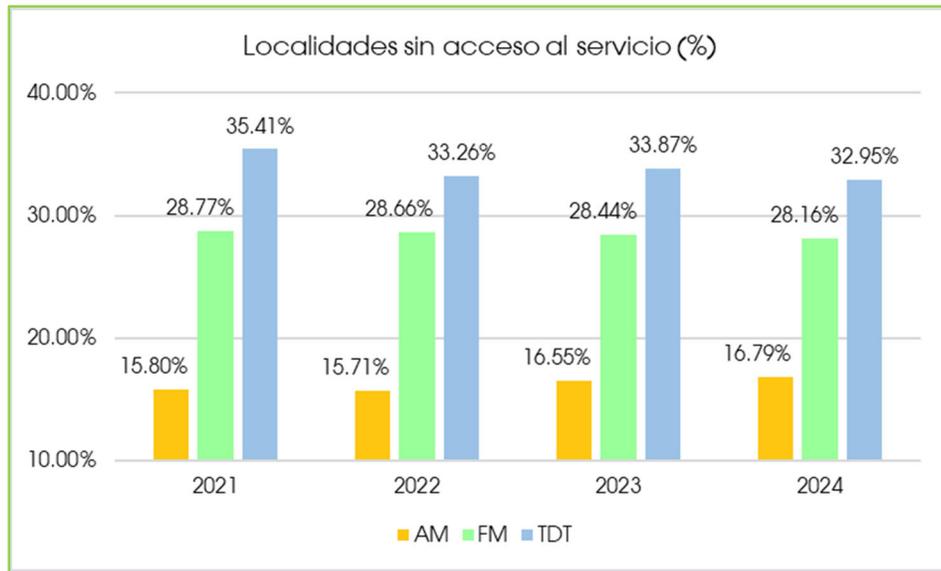


**Gráfica 4.** Porcentaje de población sin acceso al servicio en el país (2021-2024).



**Gráfica 5.** Porcentaje de localidades con acceso al servicio en el país (2021-2024).



**Gráfica 6.** Porcentaje de localidades sin acceso al servicio en el país (2021-2024).

De las gráficas anteriores, se puede apreciar que en cuanto al concesionamiento de estaciones de radiodifusión, el servicio de FM ha presentado una tendencia ascendente, mientras que la cantidad de concesiones de los servicios de AM presentaron una disminución de **28** concesiones respecto a las reportadas para el ejercicio del año 2023; y en el servicio de TDT se registró un aumento de concesiones de 2023 a 2024, destacando el incremento de **21** nuevas concesiones en 2024.

Respecto a la población cubierta, la variación es marginal para todos los servicios, manteniéndose relativamente estable en el periodo 2021-2024, siendo el servicio de radio AM el que ha presentado una disminución sostenida en la cobertura, pasando de **96.61%** en 2021 a un **95.96%** de cobertura poblacional en 2024. A pesar de la disminución en el número de concesiones la radio AM es el servicio de radiodifusión que cubre el mayor porcentaje de la población nacional, gracias a las características de propagación y cobertura de sus señales.

Es pertinente resaltar, que un mayor número de concesiones no necesariamente conlleva un mayor nivel de cobertura poblacional, toda vez que en la mayoría de ocasiones las nuevas estaciones están orientadas a proveer el servicio en áreas geográficas previamente atendidas; lo cual, si bien podría no representar un mayor nivel de cobertura poblacional, desde la perspectiva de las audiencias sí se ve reflejado tal aumento en una mayor diversidad de contenidos; por lo que la variación en población y/o localidades con o sin acceso al servicio mostrados en las gráficas anteriores durante el periodo 2021 - 2024 es marginal y no necesariamente guarda correlación con la evolución en el número de estaciones concesionadas.

No obstante lo anterior, es importante considerar que el incremento en la oferta de contenidos, aún en localidades que ya cuentan con acceso al servicio, tiene un impacto positivo en las audiencias, al permitirles contar con una mayor diversidad en sus opciones de acceso a información, entretenimiento, cultura y educación.

## VIII. Conclusiones

La pandemia del SARS-COV 2 como emergencia sanitaria, finalizó el 9 mayo de 2023, considerando información de la Secretaría de Salud<sup>17</sup>; sin embargo, ha dejado de manifiesto la importancia de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión a nivel global, así como a nivel local, y de manera adicional, el frecuente impacto de fenómenos meteorológicos que enfrenta la población deja patente la relevancia de los servicios de radiodifusión en el país, los cuales, ante escenarios tan complejos, han llegado a convertirse en muchas ocasiones en la única vía de acceso a contenidos informativos, culturales, educativos y de entretenimiento para la población, frente a la disrupción de otros servicios de telecomunicaciones en situaciones de desastres naturales.

Considerando lo anterior, la importancia de contar con información actualizada respecto de las condiciones actuales del servicio y los niveles de penetración en la población resulta fundamental, toda vez que su disponibilidad es un insumo esencial para la identificación de áreas de oportunidad en la definición de políticas públicas, marcos regulatorios y normativos que faciliten el despliegue y desarrollo de infraestructura y el acceso universal al servicio para la población, facilitando su integración a la sociedad de la información y el conocimiento.

Entre los principales hallazgos de este informe y considerando la naturaleza gratuita del servicio, se identificó, desde una perspectiva global, que el **99.11%** de la población cuenta con acceso al servicio en al menos una de sus modalidades (AM, FM o TDT), en tanto que el **0.89%** de la población restante carece de la posibilidad de acceso al mismo.

Por otro lado, y de manera desagregada, se identificó que el **95.96%** de la población total del país cuenta con acceso al servicio de AM, el **90.46%** es servida por estaciones de carácter comercial, el **57.04%** por estaciones de uso público, **26.05%** de la población recibe señales de carácter social y el **0.76%** de habitantes, del tipo social comunitario; y que aún no se cuenta con presencia de señales de radio AM de carácter social indígena ni afroamericano en el país. Así mismo, se identificaron **6** entidades federativas que tienen acceso universal al servicio: Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, México, Morelos y Tlaxcala, mientras que en el resto de las entidades federativas se presenta cierto grado de localidades sin acceso al mismo.

Por lo que respecta al servicio de FM, se identificó que el **93.51%** de la población cuenta con acceso al servicio, el **91.00%** de la cual recibe señales de uso comercial, el **78.51%** de habitantes son cubiertos por estaciones de uso público, **55.31%** cuenta con cobertura de

---

<sup>17</sup> Informe semanal de la COVID-19, influenza y otros virus respiratorios, 2025. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/984810/Informe\\_semanal\\_ERV\\_SE11\\_2025\\_17.03.2025.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/984810/Informe_semanal_ERV_SE11_2025_17.03.2025.pdf)

estaciones de carácter social, el **32.65%** de habitantes pueden escuchar señales del tipo social comunitario y el **3.65%** de uso social indígena. Al momento del estudio, no se contaba con información técnica para evaluar la presencia de señales de radio FM de carácter social afroamericano en el país. Así mismo, se identificó que la Ciudad de México cuenta con acceso universal al servicio, mientras que el resto de las entidades federativas presentan algún grado de población desatendida.

Respecto del servicio de TDT, los resultados del informe indican que el **92.91%** de la población cuenta con acceso al servicio primordialmente de carácter comercial, con el **90.83%** y en menor grado al resto de sus modalidades: público (**83.59%**), social (**35.58%**) y social comunitario (**11.66%**), y no se cuenta con presencia de señales de TDT de uso social indígena ni afroamericano en el país. Así mismo, se identificó que la Ciudad de México presenta acceso universal al servicio, en tanto que el resto de las entidades federativas del país tienen cierto grado de población sin acceso a la TDT.

Finalmente, como resultado del informe se puede concluir que, si bien los niveles de penetración del servicio en el país son altos de manera global, existe una brecha de acceso al servicio por atender y que se hace más pronunciada si se analiza por modalidad (AM, FM o TDT). Lo anterior resulta trascendental considerando la relevancia del servicio ante situaciones de emergencia o desastres naturales para la población, llegando a convertirse en muchas ocasiones en el único medio de acceso a contenidos informativos, educativos, culturales y de entretenimiento para la población. En este sentido, es también importante señalar, que como resultado del informe se observa que un alto porcentaje de localidades sin acceso al servicio son localidades dispersas, de baja densidad poblacional (inferior a 1,000 habitantes), que muy posiblemente no resulten lo suficientemente atractivas desde el punto de vista económico para invertir en el despliegue de infraestructura adicional para la provisión del servicio, particularmente para las estaciones de carácter comercial, por lo que en su atención, quizá deban valorarse esquemas de política pública alternos que fomenten la provisión del servicio en sus diferentes modalidades, y contemplar en su diseño objetivos que estén orientados al logro de una cobertura universal de los servicios de radiodifusión para con ello avanzar en la integración de toda la población a la sociedad de la información y el conocimiento.

Ante estos escenarios, es indispensable que las Instituciones del Estado, desde el ámbito de su competencia y atribuciones, continúen trabajando y desarrollando políticas públicas y marcos regulatorios conforme al contexto actual, tendientes a fortalecer el desarrollo eficiente de la radiodifusión, la provisión de más y mejores servicios, la pluralidad y diversidad de contenidos y el acceso al mismo para la población.

**IX. Anexos**

*Debido al tamaño de los archivos y la cantidad de información contenida en cada uno de ellos, los Anexos citados en el presente documento serán publicados por separado en la misma ubicación del Informe en el portal de Internet del Instituto.*

**Anexo I.** Estaciones de AM al cierre de 2024

**Anexo II.** Estaciones de FM al cierre de 2024

**Anexo III.** Estaciones de TDT al cierre de 2024

**Anexo IV.** Localidades con servicio de AM al cierre de 2024

**Anexo V.** Localidades sin servicio de AM al cierre de 2024

**Anexo VI.** Localidades con servicio de FM al cierre de 2024

**Anexo VII.** Localidades sin servicio de FM al cierre de 2024

**Anexo VIII.** Localidades con servicio de TDT al cierre de 2024

**Anexo IX.** Localidades sin servicio de TDT al cierre de 2024

**Anexo X.** Localidades con acceso al servicio de radiodifusión global al cierre de 2024

**Anexo XI.** Localidades sin acceso al servicio de radiodifusión global al cierre de 2024

X. Apéndice

**Análisis de cobertura poblacional del servicio de radiodifusión**

Los análisis de cobertura poblacional que se presentan en el Informe se basan en las estimaciones del **área de servicio** para cada una de las estaciones de radiofisión concesionadas en el país y que cuentan con parámetros técnicos de operación registrados, los cuales permiten su estimación teórica; lo anterior, bajo la observancia y aplicación de las Disposiciones Técnicas que regulan la provisión de los servicios. En este sentido, en la siguiente sección se presenta un breve resumen de los principales elementos considerados para efecto de los análisis, y cuyo objetivo es facilitar el entendimiento del contenido del Informe.

**Cobertura poblacional para el servicio de AM**

La provisión del servicio de AM se regula atendiendo lo establecido en la DT-001, la cual en su Capítulo 5, Terminología, define:

*“Área de servicio primaria. Es la delimitada por el contorno dentro del cual el nivel calculado de la intensidad de campo de la onda de superficie está protegido contra interferencia objetable.*

*Área de servicio secundaria. Es la delimitada por el contorno dentro del cual el nivel calculado de la intensidad de campo de la onda ionosférica durante el 50% del tiempo está protegido contra interferencia objetable.*

*Contorno protegido. Es aquel que delimita las áreas de servicio primaria o secundaria protegidas contra interferencias objetables, cuyos valores se establecen en la Tabla 2.”*

Por su parte, la Tabla 2 referida, define las siguientes clases de estación y valores de contorno protegido para el servicio de AM:

**Tabla 14.** Clasificación de estaciones de AM y parámetros máximos de operación.

Clase de estación	Potencia máxima (kW)	Contorno protegido (mV/m)				Contorno Interferente (mV/m)			
		Co-canal		Canal adyacente		Co-canal		Canal adyacente	
				1°	2°			1°	2°
		Día	Noche	Día	Día	Día	Noche	Día	Día
A	100 D 50 N	0.5	2.5	1	25	0.05	0.125	1	25
B	50 D/N	0.5	2.5	1	25	0.05	0.125	1	25
C	1 D/N	0.5	4	1	25	0.05	0.2	1	25

En el mismo sentido, define los siguientes conceptos:

***Onda Ionosférica.** Onda radioeléctrica retornada hacia la Tierra por reflexión ionosférica.*

***Onda de superficie.** Onda radioeléctrica que se propaga en la tropósfera y que se debe principalmente a la difracción alrededor de la Tierra, determinada básicamente por las características del suelo."*

Considerando lo anterior, el cálculo de cobertura poblacional para cada una de las estaciones del servicio de AM se basa en la estimación del área de servicio primaria con un contorno de intensidad de campo de 1mV/m (60 dBu), a efecto de garantizar un nivel de intensidad de campo adecuado para la provisión del servicio, a cuyo efecto y atendiendo la Disposición Técnica aplicable (DT-001), se utiliza el modelo de propagación Kirke o método de distancia equivalente.

Es importante señalar, que para efecto del presente Informe y tratando de armonizar conceptos que pueden presentar algunas diferencias formales en su definición hablando de AM, FM y TDT, de manera genérica se utiliza el concepto **área de servicio**, el cual deberá interpretarse como: "el área geográfica donde se estima existe presencia efectiva de señal, a la cual pueden tener acceso las audiencias utilizando los dispositivos idóneos para ello", por lo que, para el caso de AM, los términos *área de servicio primaria* y *área de servicio* se utilizarán de forma indistinta.

### **Cobertura poblacional para el servicio de FM**

Por su parte, la provisión del servicio de FM se regula con base en lo establecido en la DT-002, la cual en su Capítulo 2, Definiciones, contempla las siguientes:

***Área de servicio.** Es el área geográfica cubierta por una estación con una Intensidad de Campo superior o igual a la Intensidad de Campo Eléctrico del Contorno Protegido, en la cual se proporciona el servicio de radiodifusión.*

***Contorno protegido.** Es el Contorno de Intensidad de Campo mínimo que permite obtener una determinada calidad de recepción en presencia de ruidos naturales y artificiales, pero en ausencia de interferencias debidas a otros transmisores.*

***Equipo complementario.** Infraestructura de retransmisión de la señal de una Estación de Radiodifusión Sonora en F.M. que tiene por objeto garantizar la recepción de dicha señal con la calidad requerida por el Instituto y/o por las disposiciones aplicables, dentro del Área de Servicio de la estación."*

Así mismo, establece una clasificación y parámetros máximos de operación para cada una de las estaciones de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 15. Clasificación de estaciones de FM y parámetros máximos de operación.

Clase de estación	P.R.A. <sup>18</sup> máxima (kW)	HAAT <sup>19</sup> máximo (m)	Alcance máximo de contorno protegido (km)	Intensidad de campo (mV/m)
A	3	100	24	1.0 (60 dBu)
AA	6	100	28	1.0 (60 dBu)
B1	25	100	45	0.7 (57 dBu)
B	50	150	65	0.5 (54 dBu)
C1	100	300	72	1.0 (60 dBu)
C	100	600	92	1.0 (60 dBu)
D	0.05	45	5	1.0 (60 dBu)

Con base en lo anterior, el cálculo de cobertura poblacional para el servicio de FM se basa en la estimación del **área de servicio** de cada una de las estaciones atendiendo el contorno de intensidad de campo correspondiente, el modelo de propagación Longley-Rice y el establecimiento de parámetros para situaciones promedio: variabilidad de lugares, tiempo y confianza en un 50% F(50,50).

No se omite señalar, que el área de servicio estimada para cada una de las estaciones de radiodifusión sonora en FM incluye la integración del área de servicio de las *estaciones principales y complementarias*, cuando aplican.

#### Cobertura poblacional para el servicio de TDT

En el mismo sentido, la provisión del servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre (TDT), se regula atendiendo la Disposición Técnica DT-013, la cual en su Capítulo 5, Definiciones, establece:

*"Área de servicio. Zona geográfica delimitada por el contorno protegido, cuya distancia en cada radial al sitio del transmisor será determinada utilizando el método de predicción Longley-Rice para situaciones promedio, considerando la presencia de la señal en un 50% de lugares, el 90% del tiempo y con un porcentaje de confianza del 50%, los valores de intensidad de campo aplicables a cada rango de frecuencias y las características de direccionalidad del sistema radiador. Los valores de intensidad de campo son los establecidos para cada banda de radiodifusión en la Tabla 2 de la Disposición Técnica.*

*Contorno protegido. Contorno con la intensidad de campo establecida en la Tabla 2 para cada Canal de Transmisión."*

<sup>18</sup> P.R.A., Potencia Radiada Aparente.

<sup>19</sup> Altura del Centro de Radiación de la Antena sobre el Terreno Promedio (HAAT, por sus siglas en inglés).

A su vez, la Tabla 2 referida especifica lo siguiente:

**Tabla 16.** Contornos de intensidad de campo para estaciones de TDT.

Contornos de intensidad de campo para TDT			
Canales	2 al 6	7 al 13	14 al 36
Intensidad de campo	35 dBu	43 dBu	48 dBu

Y define los siguientes conceptos adicionales:

**“Equipo complementario.** *Infraestructura de retransmisión de la señal de una Estación de Televisión que tiene por objeto garantizar la recepción de dicha señal con la calidad requerida por el Instituto o por las disposiciones aplicables, dentro de la Zona de Cobertura, entre los cuales se encuentran los Rellenadores.*

**Zona de cobertura.** *Región geográfica definida en el título de concesión correspondiente, en donde los Concesionarios cuentan con el derecho de prestar el Servicio de Televisión Radiodifundida.”*

En este sentido, la cobertura poblacional para el servicio de TDT se basa en la estimación del **área de servicio** para cada una de las estaciones concesionadas que cuentan con parámetros técnicos registrados, utilizando el modelo de propagación Longley-Rice y el establecimiento de parámetros para situaciones promedio: variabilidad de lugares en 50%, variabilidad de tiempo en 90% y con un porcentaje de confianza del 50% F(50,90).

Es importante señalar, que el área de servicio estimada para cada una de las estaciones de televisión consideradas, incluye la integración del área de servicio de las *estaciones principales y equipos complementarios* correspondientes.